



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE KAÑARIS

FERREÑAFE - REGION LAMBAYEQUE
RUC N° 20176249111

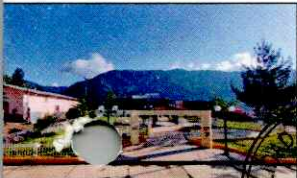


*Kañaris Rumbo al Desarrollo
Kañaris Naypaqman Rin*



ALCALDE

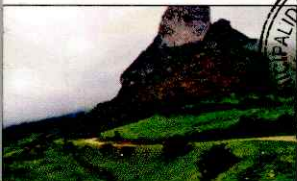
Lic. Antonio Ventura Lizana político luchador social 3 veces alcalde, promovió eficazmente el desarrollo del distrito, considerado el mejor alcalde



PARQUE PRINCIPAL DE KAÑARIS



LAGUNA SHIN SHIN



CERRO MAMAHUACA



CATARATA EL CHORRO



VESTIMENTA TÍPICA



PARADA DE LA YUNZA

“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N°092-2023-MDK/A

Kañaris, 25 de abril de 2023

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE KAÑARIS, PROVINCIA DE FERREÑAFE, REGION DE LAMBAYEQUE

VISTO:

El Informe N°011-2023-MDK/ALE de fecha 24 de abril de 2023 emitido por el Abog. Hary Luis Bonilla Saavedra – Asesor Legal Externo de la Municipalidad Distrital de Kañaris, el Informe N°147-2023-MDC/GIDUR/WBM recepcionado con fecha 20 de abril de 2023 emitido por la Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano y Rural, la Carta N°13-2023/EJAV de fecha 19 de abril de 2023 presentada por el Arq. Edwin José Aquino Vargas respecto a la aprobación del Expediente Técnico del proyecto: “RECUPERACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL P.S HUAYABAMBA EN EL CENTRO POBLADO DE HUAYABAMBA DEL DISTRITO DE KAÑARIS, PROVINCIA DE FERREÑAFE, DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE”; y,

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo establecido por el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por el artículo único de la Ley N°28607, en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N°27972, “Las Municipalidades Provinciales y Distritales son los Órganos de Gobierno Local, tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución del Estado, establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, mediante la Ley N° 30556, Ley que aprueba disposiciones de carácter extraordinario para las intervenciones del Gobierno Nacional frente a desastres y que dispone la creación de la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios, se declara de interés nacional y necesidad pública la implementación de un Plan Integral para la Reconstrucción con Cambios, el cual identifica las diferentes intervenciones a ser ejecutadas por los tres niveles de Gobierno, en el marco de la Reconstrucción;

Mediante Carta N°13-2023/EJAV de fecha 19 de abril de 2023 presentada por el Arq. Edwin José Aquino Vargas, remite el Expediente Técnico Digital del proyecto: “RECUPERACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL P.S HUAYABAMBA EN EL CENTRO POBLADO DE HUAYABAMBA DEL DISTRITO DE KAÑARIS, PROVINCIA DE FERREÑAFE, DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE” con un presupuesto total ascendente a S/15,819,900.76 (Quince Millones Ochocientos Diecinueve Mil Novecientos con 76/100 soles) para su respectiva revisión.

Mediante Informe N°147-2023-MDC/GIDUR/WBM recepcionado con fecha 19 de abril de 2023 emitido por la Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano y Rural de la Municipalidad Distrital de Kañaris, respecto a la aprobación del Expediente Técnico del Proyecto: “RECUPERACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL P.S HUAYABAMBA EN EL CENTRO POBLADO DE HUAYABAMBA DEL DISTRITO DE KAÑARIS, PROVINCIA DE FERREÑAFE, DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE” indica que, de la revisión

E-mail: munikañaris@hotmail.com

OF. PRINCIPAL: CALLE SAN MARTIN S/N KAÑARIS
TELF. 074-255357

OFICINA DE ENLACE: AV. CHICLAYO N° 1415 - VILLA HERMOSA
JOSE L. ORTIZ - CHICLAYO



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE KAÑARIS

FERREÑAFE - REGION LAMBAYEQUE

RUC N° 20176249111



*Kañaris Rumbo al Desarrollo
Kañaris Naypaqman Rin*

de dicho expediente, se procede a dar la conformidad para la aprobación correspondiente, en concordancia con el Formato Único de Reconstrucción en el cual se observa el estado: ACTIVO. Por ello, solicita la aprobación mediante acto resolutivo del expediente antes descrito, conforme al siguiente detalle:

DESCRIPCIÓN	MONTO
COSTO DIRECTO	S/7,654,744.39
GASTOS GENERALES (14.23%)	S/1,089,499.77
UTILIDAD (8.0%)	S/612,379.55
SUB TOTAL	S/9,356,623.71
IMPUESTO GENERAL A LAS VENTAS (18.0%)	S/1,684,192.27
TOTAL DE PRESUPUESTO DE OBRAS CIVILES	S/11,040,815.98
PRESUPUESTO DE CONTINGENCIA C/IGV	S/347,351.41
PRESUPUESTO DE EQUIPAMIENTO C/IGV	S/2,231,815.00
RED PRIMARIA Y MEDIA TENSIÓN C/IGV	S/1,028,073.87
VALOR REFERENCIA DE LA OBRA	S/14,648,056.26
SUPERVISIÓN (8.0%) VR	S/1,171,844.50
PRESUPUESTO TOTAL	S/15,819,900.76

Que, con Informe N°011-2023-MDK/ALE de fecha 24 de abril de 2023 emitido por el Abog. Hary Luis Bonilla Saavedra - Asesor Legal Externo de la Municipalidad respecto a la aprobación del Expediente Técnico del proyecto: "RECUPERACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL P.S HUAYABAMBA EN EL CENTRO POBLADO DE HUAYABAMBA DEL DISTRITO DE KAÑARIS, PROVINCIA DE FERREÑAFE, DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE" concluye que, resulta viable continuar con el procedimiento administrativo, debiendo emitirse e acto resolutivo correspondiente, teniendo la opinión favorable de la Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano y Rural.

Por las consideraciones expuestas y con las facultades conferidas en la Constitución Política del Perú y el numeral 6 del artículo 20° y 43° de la Ley N°27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. - APROBAR el EXPEDIENTE TECNICO DEL PROYECTO: "RECUPERACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL P.S HUAYABAMBA EN EL CENTRO POBLADO DE HUAYABAMBA DEL DISTRITO DE KAÑARIS, PROVINCIA DE FERREÑAFE, DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE" CODIGO UNICO DE INVERSIONES N°2586078 con un presupuesto total ascendente a S/15,819,900.76 (QUINCE MILLONES OCHOCIENTOS DIECINUEVE MIL NOVECIENTOS CON 76/100 SOLES), con un plazo de ejecución de 360 DIAS CALENDARIOS, bajo la modalidad de ejecución por CONTRATA, conforme al siguiente detalle:

DESCRIPCIÓN	MONTO
COSTO DIRECTO	S/7,654,744.39
GASTOS GENERALES (14.23%)	S/1,089,499.77
UTILIDAD (8.0%)	S/612,379.55
SUB TOTAL	S/9,356,623.71
IMPUESTO GENERAL A LAS VENTAS (18.0%)	S/1,684,192.27
TOTAL DE PRESUPUESTO DE OBRAS CIVILES	S/11,040,815.98

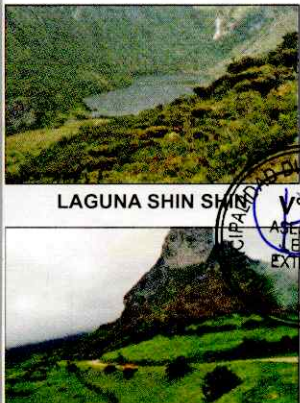


ALCALDE

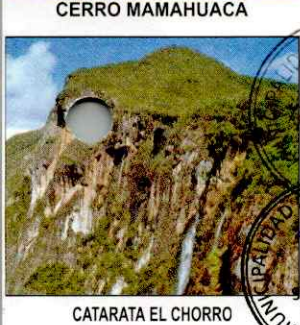
Lic. Antonio Ventura Lizana político luchador social 3 veces alcalde, promovió eficazmente el desarrollo del distrito, considerad o el mejor alcalde



PARQUE PRINCIPAL DE KAÑARIS



LAGUNA SHIN SHINI



CERRO MAMAHUACA



CATARATA EL CHORRO



VESTIMENTA TÍPICA

PARADA DE LA YUNZA



E-mail: munikañaris@hotmail.com

OF. PRINCIPAL: CALLE SAN MARTIN S/N KAÑARIS
TELF. 074-255357

OFICINA DE ENLACE: AV. CHICLAYO N° 1415 - VILLA HERMOSA
JOSE L. ORTIZ - CHICLAYO



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE KAÑARIS

FERREÑAFE - REGION LAMBAYEQUE

RUC N° 20176249111



*Kañaris Rumbo al Desarrollo
Kañaris Naypaqman Rin*

PRESUPUESTO DE CONTINGENCIA C/IGV	S/347,351.41
PRESUPUESTO DE EQUIPAMIENTO C/IGV	S/2,231,815.00
RED PRIMARIA Y MEDIA TENSIÓN C/IGV	S/1,028,073.87
VALOR REFERENCIA DE LA OBRA	S/14,648,056.26
SUPERVISIÓN (8.0%) VR	S/1,171,844.50
PRESUPUESTO TOTAL	S/15,819,900.76

ALCALDE

Lic. Antonio Ventura Lizana político luchador social 3 veces alcalde, promovió eficazmente el desarrollo del distrito, considerado o el mejor alcalde

ARTICULO SEGUNDO. - ENCARGAR, la presente Resolución a la Gerencia Municipal, Gerencia de Infraestructura de Desarrollo Urbano y Rural para su cumplimiento y fines pertinentes.

ARTÍCULO TERCERO. - NOTIFICAR la publicación del presente acto resolutivo en el Portal Institucional de la Municipalidad Distrital de Kañaris.

PARQUE PRINCIPAL DE KAÑARIS



LAGUNA SHIN SHIN



CERRO MAMAHUACA



CATARATA EL CHORRO

VESTIMENTA TÍPICA



PARADA DE LA YUNZA



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE KAÑARIS
Ing. Johnny Alan Ventura Carrillo
ALCALDE MUNICIPAL
DNI: 42311209

E-mail: munikañaris@hotmail.com

OF. PRINCIPAL: CALLE SAN MARTIN S/N KAÑARIS
TELF. 074-255357

OFICINA DE ENLACE: AV. CHICLAYO N° 1415 - VILLA HERMOSA
JOSE L. ORTIZ - CHICLAYO